26/08/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Este viernes finaliza el plazo para reclamar daños y perjuicios contra el Banco Popular

- ***La ampliación del plazo para poder reclamar por la compra de acciones del Banco Popular adquiridas antes de su ampliación de capital en el año 2016 finaliza el próximo viernes 28 de agosto***

Como ya se informó a través de este mismo medio en el pasado mes de junio, el plazo para poder reclamar los daños y perjuicios sufridos por la amortización de los títulos del Banco Popular tras la resolución de la entidad y posterior venta al Banco Santander el 7 de junio de 2017, finalizará este viernes, 28 de agosto, tras haber sido extendido por la suspensión de plazos de prescripción y caducidad previstos en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

No obstante, como señalábamos allí existe cierta **controversia en relación a la contabilización de este plazo**, ya que, dependiendo de la pulcritud y sensibilidad del juez, estos operan desde el inicio de la investigación o desde la ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |